

MARTES, 5 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2018-5117 *Información pública de solicitud de autorización para la tala de pinos en Galizano.*

Doña Marta Sainz Pérez, en representación de la Junta Vecinal de Galizano, solicita autorización para la tala de pinos, un terreno situado en el pueblo de Galizano, ubicado en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo-terrestre.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, de conformidad a lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Suelo de Cantabria 2/2001 y en el artículo 27 de la Ley de Cantabria 2/2004 del Plan de Ordenación del Litoral.

Ribamontán al Mar, 9 de mayo de 2018.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2018/5117

CVE-2018-5117